



Firmado Digitalmente por  
CONTRERAS MIRANDA  
Alex Alonso FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 10/10/2022  
15:13:57 COT  
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente  
por SICCHA MARTINEZ  
Roger Alberto FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 10/10/2022  
08:34:12 COT  
Motivo: Doy V° B°

# Resolución Ministerial

Lima, 10 de octubre del 2022

No. 235-2022-EF/43



## CONSIDERANDO:

Que, mediante documento OF.RE(AFE) N° 2-5/46 de fecha 8 de setiembre de 2022, el Ministerio de Relaciones Exteriores remite al Ministerio de Economía y Finanzas la Carta de invitación N° 1010/11764 del Ministro de Finanzas de Tailandia, para participar en la 29° Reunión de Ministros de Finanzas del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC-FMM) y eventos conexos, que se llevará a cabo los días 19 y 20 de octubre de 2022, en la ciudad de Bangkok, Reino de Tailandia;

Que, en los citados eventos se busca negociar las mejores prácticas de la región sobre finanzas sostenibles y digitalización de la economía; específicamente, se busca cerrar los acuerdos para la preparación de recomendaciones de política sobre: i) la promoción de las finanzas sostenibles y el crecimiento económico sostenible; ii) el papel de la digitalización en la aplicación de políticas fiscales y la recaudación de ingresos durante la pandemia de la COVID-19 con miras a garantizar la sostenibilidad fiscal; y, iii) el desarrollo de vínculos transfronterizos de pagos y remesas para la inclusión financiera. Así también, se continuará con la negociación de los siguientes pasos del proceso de implementación del Plan de Acción de Cebú (Cebu Action Plan o CAP);

Que, la participación del Ministerio de Economía y Finanzas en dichos eventos permitirá que los acuerdos que se adopten se encuentren en concordancia con los lineamientos de política económica de nuestro país y los compromisos adoptados en el marco de todos los procesos de integración económica en los que participamos como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Alianza del Pacífico;

Que, en tal sentido, resulta relevante la participación del señor Franklin Paul Thompson Loyola, Director de la Dirección de Asuntos de Economía Internacional de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad del Ministerio de Economía y Finanzas en los mencionados eventos, en representación del Ministro de Economía y Finanzas; toda vez que la mencionada Dirección General tiene entre sus funciones, participar en el diseño e implementación de las estrategias de integración económica y comercial, así como asegurar la consistencia de los acuerdos internacionales en materia económica con la política económica general;

Que, en consecuencia y siendo de interés institucional y nacional, resulta pertinente autorizar el mencionado viaje, cuyos gastos son financiados con cargo al presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas;



Firmado Digitalmente por  
ELGAREJO CASTILLO  
Jan Carlos FAU  
0131370645 soft  
Fecha: 10/10/2022  
4:45:51 COT  
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por  
ROSA BASURCO Jose  
fredo FAU  
0131370645 soft  
Fecha: 10/10/2022  
5:04:38 COT  
Motivo: Doy V° B°

Firmado Digitalmente por  
CONTRERAS MIRANDA  
Alex Alonso FAU  
0131370645 soft  
Fecha: 10/10/2022  
13:03 COT  
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por  
CONTRERAS MIRANDA  
Alex Alonso FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 10/10/2022  
15:14:09 COT  
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por  
SICCHA MARTINEZ  
Roger Alberto FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 10/10/2022  
08:34:17 COT  
Motivo: Doy V° B°

Que, el numeral 11.1 del artículo 11 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, dispone que los viajes al exterior de los servidores o funcionarios públicos y representantes del Estado con cargo a recursos públicos deben realizarse en categoría económica, pudiendo exceptuarse a los funcionarios señalados en el artículo 52 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, siempre que el tiempo de viaje sea mayor a ocho (8) horas o cuando la estancia sea menor a cuarenta y ocho (48) horas; y,



Firmado Digitalmente por  
VARGAS MEDRANO  
Carlos Alberto FAU  
20131370645 hard  
Fecha: 10/10/2022  
11:08:30 COT  
Motivo: Doy V° B°

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 11.1 del artículo 11 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y, en la Directiva N° 001-2017-EF/43.01, Disposiciones y Procedimientos para la autorización de viajes en comisión de servicios al exterior del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobada con Resolución Ministerial N° 493-2017-EF/43;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.** Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del señor Franklin Paul Thompson Loyola, Director de la Dirección de Asuntos de Economía Internacional de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad del Ministerio de Economía y Finanzas, a la ciudad de Bangkok, Reino de Tailandia, del 16 al 22 de octubre de 2022, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2.** Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente resolución, son con cargo al Presupuesto de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Pasajes aéreos	:	US \$	7 908,62
Viáticos (2 + 2)	:	US \$	2 000,00

**Artículo 3.** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el citado comisionado debe presentar ante el Titular de la Entidad un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado.

**Artículo 4.** La presente Resolución Ministerial no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor del comisionado cuyo viaje se autoriza.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

-----  
**KURT BURNEO FARFÁN**  
Ministro de Economía y Finanzas



Firmado Digitalmente por  
MELGAREJO CASTILLO  
Juan Carlos FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 10/10/2022  
14:45:54 COT  
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por  
LA ROSA BÁSURCO Jose  
Alfredo FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 10/10/2022  
15:04:41 COT  
Motivo: Doy V° B°